



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 31 OCT 2023

Expediente N° 11.197/2014.-
Resolución N° SO-649/2023.-

VISTO:

La Resolución N° 279/2023 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia se concede una licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Lic. Mariana Inés Alonso Pedano D.N.I. N° 28.634.339 en el Cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple de la asignatura "**Química Inorgánica**" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de abril de 2023 y por el término de seis (6) meses, en el marco Decreto 1246/15, Art. 49, Cap. II, Inciso b.

Que, Dirección General de Administración, informa sobre la situación de revista de la Docente solicitando el reintegro a sus funciones.

Que, Dirección Administrativa Académica, informa que debe tomarse como fecha de reintegro el 01 de Octubre de 2023; siendo necesario confeccionar el correspondiente acto administrativo para avalar las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTÍCULO 1º: Tener por reintegrada a sus Actividades Académicas a la Lic. Mariana Inés Alonso Pedano, D.N.I. N° 28.634.339 en el Cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple de la asignatura "**Química Inorgánica**" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de Octubre de 2023.

ARTICULO 3º: Elevar la presente resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Lic. Mariana Inés Alonso Pedano, Facultad de Ciencias Naturales, Escuela de Ciencias Naturales, Secretaría de Sede y Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.-

hc


Esq. ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA